



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 461 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

04 OCT. 2010

VISTO: El Informe N° 114-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 116851-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 196-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 016-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/civ: y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33 de la Ley N° 27867: Ley Organica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponden al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordante con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 103-2010/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó el Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2010 del Pliego 447 – Gobierno Regional Huancavelica, en dos volúmenes, correspondiendo el Segundo Volumen a las Ejecutoras Desconcentradas – Gerencias Sub Regionales;

Que, siendo la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Huancavelica, el órgano encargado de efectuar la evaluación semestral y anual del Plan Operativo Institucional, ha analizado y consolidado los informes de Evaluación al Primer Semestre de los Planes Operativos Institucionales 2010 de las Unidades Ejecutoras: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytara, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba y 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes, documento que mide o compara el grado de cumplimiento de metas a través de los resultados obtenidos por la ejecución de actividades y proyectos de inversión;

Que, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, advierte que no cumplieron con presentar la evaluación del Plan Operativo Institucional 2010 al Primer Semestre, las siguientes Unidades Orgánicas dependientes de la Unidad Ejecutora 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa: Unidad de Red de Salud y Unidad de Infraestructura; y de la Unidad Ejecutora 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba: Unidad de Gestión Agraria y la Unidad de Red de Salud;

Que, asimismo, la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, refiere que no se presenta información de aquellos órganos o unidades estructuradas no implementadas o que se encuentran en proceso de implementación como son: Oficina Sub Regional de Estudios de la Ejecutora Churcampa; Oficina Sub Regional de Asuntos Jurídicos y Órgano de Control Institucional de la Ejecutora Castrovirreyna; Órgano de Control Institucional de la Ejecutora Huaytara; y Órgano de Control Institucional de la Ejecutora Angaraes;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Desarrollo





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 461 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT. 2010

Económico, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Evaluación del Plan Operativo Institucional al Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2010, de las Unidades Ejecutoras: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba y 009 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Angaraes del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica, documento que corresponde al Segundo Volumen, que consta de ciento veinte (120) folios y que en calidad de anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- INFORMAR al Despacho de la Presidencia Regional, el incumplimiento de la no presentación de la evaluación del Plan Operativo Institucional por parte de la Unidad de Red de Salud y Unidad de Infraestructura de la Ejecutora Gerencia Sub Regional de Churcampa; de la Unidad de Gestión Agraria y de la Unidad de Red de Salud de la Ejecutora Gerencia Sub Regional de Acobamba, para la determinación de las acciones disciplinarias que correspondan a los responsables de dichas unidades orgánicas.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a cada Unidad Ejecutora Desconcentrada del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica, a la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en el portal institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Vicente D. Malasquez Gil
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL
GERENTE GENERAL REGIONAL

